



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 286-2022-A/MDRN

Río Negro, 24 de Mayo del 2022

**LA ALCALDESA DEL DISTRITO DE RÍO NEGRO.**



**VISTO:**

El informe N°10-2022-MDRN/OTI-GM de fecha 23.05.2022, presentado por el señor Edgar Palomino de la Cruz- Responsable de la Oficina de Tecnologías de la Información-OTI de la Municipalidad Distrital de Río Negro.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley No 27972 – Ley orgánica de Municipalidades, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, cuyo texto vigente es el contenido en la Ley de Reforma Constitucional No 27680, reconoce a los Gobiernos Locales que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; cuya autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico



Que la ley N° 27806 – de transparencia y acceso a la información Pública tiene la Finalidad de promover la transparencia de los actos del estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrada en el numeral 5) del artículo 2° de la constitución política del Perú.

Que, mediante el INFORME N°: 00010-2022-MDRN/OTI-GM de fecha 23 de mayo del 2022, El responsable de la Oficina de Tecnología de Información, Solicita la Designación de los funcionarios para carga de los datos a la plataforma de Transparencia de Go.pe. según artículo 3° inicio C) del Decreto Supremo N° 072-2003-PCM y sus modificatorias, que aprobó el reglamento de ley N° 27806 – ley de transparencia y acceso a la información pública.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20 de la Ley Organica de Municipalidades, Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** DESIGNAR al Señor Edgar Palomino de la Cruz, Encargado de la Oficina de Tecnología de la Información de la Municipalidad Distrital de Río Negro, como funcionario Responsable de la Actualización del portal de transparencia de la Municipalidad Distrital de Río Negro, conforme establecido en la Ley N° 27806 – Ley de transparencia y acceso a la información pública y reglamento.



**ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR** como responsable de brindar el soporte tecnológico, plataforma y aplicaciones para los portales de la web de la Municipalidad Distrital de Río Negro, al Señor Edgar Palomino de la Cruz, responsable de la Oficina de Tecnologías de la Información.

**ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR** la Presente Resolución al funcionario señalado en el artículo primero y segundo para los fines correspondiente.

**ARTICULO CUARTO: DEJAR SIN EFECTO** cualquier disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente Resolución.

**ARTICULO QUINTO: ENCARGAR** a la secretaria general, la publicación de la presente resolución en el portal de la Municipalidad Distrital de Río Negro.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE y ARCHIVASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RIO NEGRO

Mónica Chuquimia Velásquez  
ALCALDESA